

BOLETÍN OFICIAL

Número 4 | Febrero 2017

COORDINACIÓN GENERAL





El Presente Boletín fue elaborado por

El Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay

Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

Diagramado por

Dpto. de Tic's

Ministerio de la Defensa Pública

Av. Artigas c/ San Estanislao Teléfono: 021 289 3000 www.mdp.gov.py

AIDEF en REDES SOCIALES

Te invitamos a seguirnos para recibir las noticias actualizadas





Twitter: @aidefoficial Facebook: /aidefoficial

BOLETÍN OFICIAL DE **AIDEF**

NÚMERO 4 | FEBRERO, 2017

MENSAJE DE COORDINACIÓN GENERAL



Santiago, febrero de 2017

Estimadas/os Defensora/es:

Cuando asumí la Coordinación General de AIDEF, nuestro objetivo fue seguir fortaleciendo los vínculos construidos con la Organización de Estados Americanos (OEA) y profundizar la relación con Naciones Unidas (ONU) con el fin de avanzar en la implementación de la descentralización en el acceso a la justicia. El propósito de todos estos esfuerzos ha sido promover y asegurar en nuestra región el respeto de los Derechos Humanos y garantías para todas las personas en su derecho de defensa y al debido proceso.

Para lo anterior, uno de nuestros primeros desafíos mira a que tengamos conocimientos de nuestras competencias dentro de un Sistema Interamericano cada vez más complejo en su organización y con una rica jurisprudencia, que vuelve fundamental contar con la necesaria calificación técnica. En ese sentido, la capacitación realizada a los defensores penales internacionales en Santiago de Chile en 2016, que reunió a más de 30 profesionales, viene a reforzar nuestro quehacer y asentar la institucionalidad de las distintas defensorías públicas del continente.

El trabajo que hacemos es fundamental para dar acceso a la justicia a los sectores más vulnerables y así ha sido reconocido por distintas resoluciones en instancias internacionales. Esto nos convence de la necesidad de seguir profundizando esta relación con el Sistema Interamericano de Justicia y, del valor de nuestra participación ante la OEA, así como el entendimiento con la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos, ejes centrales para la capacitación y funcionamiento de la figura del defensor público interamericano (DPI). Confiamos en que nuestra relación con el Sistema Interamericano se verá potenciada este 2017, con la creación un Observatorio de cumplimiento de los fallos la Corte IDH.

Con la Organización de Naciones Unidas, esperamos seguir avanzando en el desarrollo de los instrumentos internacionales, reafirmando los principios que dan a las Defensorías un papel clave en el fortalecimiento de las democracias, la construcción de sociedades más justas y la observancia de los derechos humanos.

Creo firmemente que AIDEF y el trabajo conjunto de las distintas defensorías que la componen, el intercambio de experiencias, proyectos o actividades relevantes o innovadoras en nuestra gestión, nos debieran permitir continuar avanzando hacia el logro de los objetivos que nos convocan, de manera que todos los intervinientes en el ámbito de la justicia puedan verse representados de manera adecuada y equilibrada, por medio de defensorías cada vez más fuertes y representativas.

Al terminar, quiero reiterar mis agradecimientos hacia la confianza depositada en mi persona, para liderar esta organización.

Saluda Cordialmente,

Andrés Mahnke Malschafsky
Coordinador General de AIDEF

Aprueban "Principios y Directrices sobre la Defensa Pública en las Américas"

El día 13 de octubre del 2016, en el marco del 89° Período Ordinario de Sesiones llevado a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro, Brasil entre los días 3 y 14 de octubre, el Comité Jurídico Interamericano (CJI) adoptó por unanimidad la resolución CJI/RES. 226 (LXXXIX-O/16) mediante la cual aprobó los Principios y directrices sobre la Defensa Pública en las Américas. A su vez, el CJI decidió remitir el documento "al Consejo Permanente de la OEA con la recomendación de que considere elevarla a la Asamblea General de la Organización para la eventual aprobación de dichos principios".

Este documento fue elaborado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) y presentado por la Coordinación y la Secretaría General de la AIDEF ante el CJI el día 5 de octubre del corriente. Asimismo, contó con el apoyo del Dr. Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la OEA — dependiente de Asuntos Jurídicos de la OEA—.

Los Principios y directrices sistematizan los estándares en materia de Defensa Pública que la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA) ha desarrollado en las resoluciones adoptadas desde 2011 a la fecha, a instancias de la AIDEF. Allí se reconoce, entre otros puntos, que el trabajo de los Defensores Públicos Oficiales constituye un aspecto esencial



para el fortalecimiento del acceso a la justicia y la consolidación de la democracia, la obligación de los Estados de eliminar los obstáculos que afecten o limiten el acceso a la defensa pública, de manera tal que se asegure el libre y pleno acceso a la justicia y la importancia de que la defensa pública cuente con independencia, autonomía funcional, financiera y/o presupuestaria.

Cabe destacar que los Principios y directrices constituyen un documento inédito para la región, en tanto que consolida los principios básicos de una Defensa Pública integral y autónoma, herramienta fundamental para la protección de los derechos humanos de todas las personas, en especial de aquellas más vulnerables.

La AIDEF participó de la Segunda Conferencia Internacional de Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal

La Defensoría General de la Nación de Argentina co-organizó junto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, The International Legal Foundation, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), la Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en Sistemas de Justicia Penal, que tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina, del 15 al 17 de noviembre de 2016, con el propósito de abordar los desafíos globales para garantizar acceso a servicios de asistencia jurídica de calidad para personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad, en concordancia con los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal.

Este evento de tres días fue la segunda conferencia internacional de este tipo, después de la conferencia inaugural celebrada en Sudáfrica, en junio de 2014. Participaron casi 200 representantes de gobiernos, instituciones de asistencia jurídica y representantes de la sociedad civil de más de 50 países, incluyendo un gran número de delegados de la AIDEF. En la apertura, que contó con la participación de la Ministra de Relaciones Exteriores y Culto de Argentina, Susana Malcorra, el Secretario de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de ese país, Santiago Otamendi, el Coordinador Residente de las Naciones Unidas/Representante Residente del PNUD, René Mauricio Valdés, y la Defensora General de la Nación argentina y Secretaria General de la Al-DEF, Dra. Stella Maris Martínez. En sus palabras de bienvenida, la Secretaria

General señaló que el objetivo era "intercambiar nuestras mejores prácticas y experiencias para elaborar planes concretos de acción, que nos guíen hacia la conformación de sociedades más justas e inclusivas". Asimismo, enfatizó que "en América Latina, la mayor parte hemos optado por el sistema de la defensa pública. Estamos convencidos de que, al margen de cuál sea el sistema elegido, el establecimiento de agencias fuertes, autónomas y con presupuesto adecuado son un paso esencial para garantizar el derecho a un juicio justo".



En la Conferencia también participó el Coordinador General de la AIDEF, quien destacó el papel que cumple la Asociación, única en su tipo en la defensa pública internacional. En esa línea recordó el rol de la institución, que es garantizar el acceso a la justicia, especialmente en personas en condición de vulnerabilidad. Destacó también la autonomía

de la defensa pública como garantía de acceso a la justicia y su rol en la promoción y protección de los derechos humanos.

Al mismo tiempo, el Coordinador General abogó por la necesidad de seguir fortaleciendo la cooperación regional e internacional mediante redes especializadas de defensores públicos, con el fin de intercambiar buenas prácticas y conocimientos, como también cumplir con los principios de AIDEF desde su fundación (2003), que son defender la vigencia y eficacia de los derechos humanos reconocidos en las normas e instrumentos internacionales; establecer un sistema permanente de coordinación y cooperación interinstitucional de las Defensorías Públicas de América y el Caribe, y proveer la necesaria asistencia y representación de las personas y los derechos de los justiciables que permitan una amplia defensa.

"AIDEF constituye un pilar fundamental del fortalecimiento al respeto de los derechos fundamentales y la real materialización del acceso a la justicia. Exige dotar de contenido al principio de tutela judicial efectiva de los derechos, tanto de víctimas como de imputados, de acuerdo con los estándares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, en sintonía con la dimensión esencial del ser humano", destacó el representante de la organización internacional.

Respecto de las características principal que deben tener las defensas, Andrés Mahnke destacó a la autonomía como una de ellas. "Se requiere de de-

fensas penales autónomas, que resguarden y garanticen el derecho a la defensa de las personas. Ello constituye un requisito indispensable para la existencia del debido proceso y se encuentra en directa relación con la protección de los individuos frente al poder punitivo del Estado", sostuvo.

También participaron como expositores el presidente de la División Gauteng del Tribunal Superior de Sudáfrica, Dunstan Mlambo; el jefe ejecutivo de Fair Trials, ONG de derechos humanos que trabaja para asegurar mundialmente el derecho a un juicio justo en los casos penales; y Rick Jones, director ejecutivo y miembro fundador de Neighborhood Defender Service of Harlem, servicio que ofrece representación legal para los residentes de ese barrio neoyorquino.

Durante el encuentro se escucharon, además, las ponencias de Alejandro Álvarez, líder del Equipo de Estado de Derecho, Justicia, Seguridad y Derechos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; Valérie Lebaux, jefa de la Sección Justicia, División de Operaciones, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito; y Saïda Akremi, secretaria general de la Asociación de Abogados de Túnez, Ananda Mohan Bhattarai, juez de la Corte Suprema de Nepal, Anat Horovitz, vice—directora de la Oficina de Defensa Pública de Israel; Maha Jweied, vice—directora de la Oficina de Acceso a la Justicia del Departamento de Justicia de Estados Unidos, entre otros importantes funcionarios judiciales y representantes de la sociedad civil de varios países del mundo.

Asimismo, el Dr. Florentín Meléndez, ex comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y actual juez de la Corte Suprema de El Salvador ofreció una conferencia magistral sobre el derecho a la defensa desde una perspectiva de derechos humanos

Al final de la Conferencia se adoptó la Declaración de Buenos Aires, como do-

cumento final, en el que se hizo reconocimiento expreso del cometido de la AIDEF con relación al pleno respeto y promoción del acceso a la justicia y al fomento del rol de los defensores públicos oficiales y su independencia y autonomía en las Américas y en el mundo.

Para más información, ver http://www.balegalaid.com/



La Declaración de Buenos Aires destaca el Rol de la AIDEF

La declaración final emanada de la Segunda Conferencia Internacional sobre Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal, celebrada en la ciudad de Buenos Aires entre los días 15 y el 17 de noviembre de 2016, donde se discutieron estrategias efectivas para mejorar el acceso a la justicia, en concordancia con los Principios y Directrices de las Naciones Unidas sobre el Acceso a la Asistencia Jurídica en los Sistemas de Justicia Penal (Principios y Directrices de las Naciones Unidas) destaca el rol regional de la AIDEF como guía para el desarrollo de otras redes nacionales, regionales e internacionales y la cooperación con la Organización de Estados Americanos (OEA).

El reconocimiento expreso que hace la Declaración al cometido de la AIDEF obedece al trabajo mancomunado de sus integrantes, quienes por más de una década han dirigido sus esfuerzos al pleno respeto y promoción del acceso a la justicia y al fomento del rol de los defensores públicos oficiales y su independencia y autonomía en las Américas y en el mundo.

En esta misma línea, cabe destacar los vínculos generados por AIDEF con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que fortalecen su misión y otorgan un evidente respaldo a las defensorías públicas que la integran. Asimismo, junto con la reciente resolución del Comité Jurídico Interamericano de la OEA referida a los "Principios y Directrices sobre la Defensoría Pública en las Américas", con su respectivo informe, donde recomienda elevarlo a la Asamblea General para su eventual aprobación, constituyen hitos de trascendencia que obligan a establecer mejores estándares internos adecuándolos a los referidos principios internacionales.



Defensoría Penal Pública de Chile Apoya el Desarrollo de la Reforma Procesal Penal de Guatemala

Junto a otros directivos, el Defensor Nacional, Andrés Mahnke, viajó a Guatemala para reunirse con diversas autoridades, intervenir en distintas mesas de trabajo y exponer estrategias para el mejor funcionamiento del servicio de defensa pública.



En el marco del "Proyecto de cooperación técnica con Guatemala para el perfeccionamiento de la reforma procesal penal en el ámbito de la defensa", que impulsa la Agencia Chilena de Cooperación Internacional Para el Desarrollo (Agcid), el Defensor Nacional de Chile, Andrés Mahnke, viajó a ese país, para participar durante toda la semana en diversos encuentros con autoridades locales, reuniones de trabajo e instancias de discusión y debate en torno a buenas prácticas de operación y funcionamiento de los servicios de defensa pública.

Acompañado por otros directivos de la Defensoría, Mahnke busca establecer los contactos necesarios para permitir el desarrollo de distintas iniciativas bilaterales asociadas a este proyecto en el ámbito judicial.

A través de los distintos encuentros que sostendrá la delegación institucional chilena, se pretende efectuar un diagnóstico de modelos de gestión, operación, prestación y capacitación de defensa especializada, además de sistemas de apoyo a la gestión de defensa y mecanismos adecuados de evaluación y control.

Entre otras actividades, Mahnke y el resto de los directivos se reunió con las autoridades del Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala, con representantes del Ministerio de Gobernación y con los distintos actores del sistema de justicia guatemalteco, entre ellos magistrados de la Cámara Penal del Organismo Judicial y miembros de la Fiscalía de ese país.

"El objetivo central del viaje, que es parte del proyecto de cooperación financiado por Agcid, es que a partir de la experiencia acumulada por la Defensoría Penal Pública de Chile en sus 15 años de funcionamiento desde la reforma procesal penal vigente en nuestro país, podamos aportar a la generación de un diagnóstico certero del funcionamiento institucional de los servicios de defensa en Guatemala, tanto en la prestación de defensa como en gestión de calidad", explicó el Defensor Nacional.

La AIDEF y la Corte Interamericana de Derechos Humanos Organizan Curso en Chile

El Defensor Nacional de Chile y Coordinador General de la AIDEF, Andrés Mahnke, hizo un llamado a quienes participan en el seminario a "comprometerse y hacer realidad con calidad y compromiso el acceso a la justicia en todas las instancias".



Con la presencia de la subsecretaria de Derechos Humanos de Chile, Lorena Fríes, la Defensoría Penal Pública dio inicio al Seminario Internacional "Litigios ante la Corte IDH: defensores interamericanos", organizado en conjunto con la Asociación Interamericana de Defensores Públicos (AIDEF) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

En el curso, que estuvo dirigido a Defensores Públicos de Chile, también participaron Defensores Públicos Interamericanos, que se dieron cita en Santiago para profundizar y analizar el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, sus funciones, mecanismos de reparación y formas de cumplimiento de sentencias, entre otros temas.

Lorena Fríes valoró la creación y consolidación del Sistema Interamericano: "Ha sido un proceso largo y difícil, pero fundamental en la consolidación de las democracias y, con ello, de la garantía y respeto de los derechos humanos, en particular de los grupos más desaventajados o vulnerabilizados", señaló.

La subsecretaria destacó la iniciativa de la Defensoría de realizar un curso de estas características, que a su juicio se inscribe dentro de la necesidad que tienen los Estados de contar con funcionarios y funcionarias formados en derecho internacional de los derechos humanos.

"Quienes se encuentran aquí, junto con asumir la representación legal de las víctimas que acudan al sistema interamericano, expresan también el compromiso con los derechos humanos en nuestra región", dijo.

ESTÁNDARES DE CALIDAD

A su turno, el Coordinador General de la AIDEF, Andrés Mahnke, resaltó el trabajo que hace este alto tribunal en materia de protección y promoción de los derechos humanos. "El prestigio de la Corte Interamericana se basa en estándares de calidad no sólo técnicos, también de conocimiento y recursos en materia de tutela de la defensa pública", recalcó.

El coordinador general de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF) explicó que este seminario busca potenciar la relación de los defensores públicos con el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y, al mismo tiempo, entregarles conocimientos y herramientas para su buen desempeño como litigantes ante este organismo internacional.

Mahnke destacó el rol de la AIDEF en este proceso, tanto en el trabajo realizado con la Organización de Estados Americanos (OEA) como con la Corte IDH en materia de autonomía de la defensa pública —entendida como garantía de acceso a la justicia— y su rol en la promoción y protección de los derechos humanos de grupos vulnerables.

Mahnke llamó a quienes participan en el seminario a "comprometerse y hacer realidad con calidad y compromiso el acceso a la justicia en todas las instancias".

Durante el encuentro, que duró tres días, se tuvo la oportunidad de asistir a las ponencias de la abogada Mariana Clemente, de la Corte IDH, del Secretario de ésta, Pablo Saavedra, del abogado Ciro Colombara y del juez chileno de la Corte, Eduardo Vio Grossi, entre otros.

OTRO TRIUNFO DE LA DEFENSA PÚBLICA INTERAMERICANA

La Corte Interamericana de Derechos Humanos dictó sentencia en el caso "Luis Williams Pollo Rivera" y declaró al Estado peruano responsable internacionalmente por la violación del derecho a la libertad personal, reconocido en los artículos 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma; el derecho a la integridad personal, reconocido en los artículos 5.1 y 5.2 de la Convención, en relación con los artículos 1.1, 2, 8.1 y 25 de la misma y los artículos 1, 6 y 8 de la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura; los derechos a ser juzgado por un tribunal competente, independiente e imparcial, a la presunción de inocencia, a la defensa, a no declarar contra sí mismo y a la publicidad del proceso, reconocidos en los artículos 8.1, 8.2, 8.2.b), 8.2.f), 8.2.q) y 8.5 de la Convención, en relación con los artículos 1.1 y 2 de la misma; y el principio de legalidad, reconocido en el artículo 9 de la Convención, en relación con el artículo 1.1 de la misma. Además, el Estado fue declarado responsable por la violación del derecho a la integridad personal, en los términos de los artículos 5.1 y 1.1 de la Convención, en perjuicio de sus familiares.

La Corte IDH dictó la Sentencia de Excepciones Preliminares, Fondo y Reparaciones y Costas en fecha 21 de octubre del corriente. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos había presentado el caso el 8 de febrero de 2015 ante la Corte IDH.

Los hechos del caso ocurrieron en el contexto de conflicto entre grupos armados y gentes de las fuerzas policiales y militares en Perú y se refieren a dos períodos históricos diferentes, en los que el señor Luis Williams Pollo Rivera, quien era médico de profesión, sufrió diferentes violaciones a los derechos reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Durante el primero, comprendido entre 1992 y 1994, el señor Pollo Rivera fue detenido por supuestos cargos de terrorismo, sometido a tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes y fue juzgado en la jurisdicción militar la cual, luego de condenarlo en primera instancia por el delito de traición a la patria, se declaró incompetente y remitió los actuados al fuero penal ordinario, donde fue procesado y absuelto por el delito de terrorismo.

Los Defensores Públicos Interamericanos Lisy Bogado y Carlos Barros da Silva, representaron a un grupo de las víctimas del caso. Cabe destacar que su tarea ha contribuido al respecto de la garantía del derecho al acceso a la justicia.





El Presente Boletín fue elaborado por El Ministerio de la Defensa Pública de la República del Paraguay

Departamento de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

> Diagramado por Dpto. de Tic's

Ministerio de la Defensa Pública

Av. Artigas c/ San Estanislao Teléfono: 021 289 3000 www.mdp.gov.py

AIDEF en REDES SOCIALES

Te invitamos a seguirnos para recibir las noticias actualizadas





Twitter: @aidefoficial Facebook: /aidefoficial





Ministerio de la Defensa Pública

Av. Artigas c/ San Estanislao Teléfono: 021 289 3000 www.mdp.gov.py

AIDEF en REDES SOCIALES

Te invitamos a seguirnos para recibir las noticias actualizadas





Twitter: @aidefoficial Facebook: /aidefoficial